

02/10/2024

Salamanca: Fiscal destaca fallo que condenó a 12 años de presidio a imputados de robo con violencia.

El Fiscal Jefe de Illapel, Andrés Villalobos, destacó el trabajo de la Brigada de Investigación Criminal de Illapel de la PDI en las diligencias de la investigación y el apoyo del abogado ayudante de la fiscalía en ese entonces, José Cortés, por la tramitación de una causa penal que culminó con la sentencia de presidio efectivo de 12 años contra B.N.A.I. y F.A.C.V., por el delito de robo con violencia.



Los hechos ocurrieron en Salamanca, el 17 de setiembre de 2023, cuando los acusados sustrajeron una escopeta calibre 12 y una pistola. Los sujetos fueron sorprendidos por la víctima, quien llegó al lugar junto a familiares y los acusados abrieron fuego en contra de ellos e hirieron de mediana gravedad al hijo de las víctimas.

Tras la investigación y acusación, la causa se derivó a juicio oral y el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Ovalle condenó a los sujetos a la pena antes referida, así como a las accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios públicos y derechos políticos y la inhabilitación absoluta para profesiones titulares mientras duren las condenas, en calidad de autores del delito consumado de robo con violencia.

Además, los magistrados Ana Karina Hernández Muñoz (presidenta), Kerima Schichaschwili Carvajal y Rubén Bustos Ortiz condenaron a B.N.A.I. a 3 años y un día de presidio efectivo y accesorias legales, como autor del delito consumado de tenencia ilegal de armas de fuego y municiones, hecho perpetrado en diciembre de 2023, en Salamanca.

El fiscal Villalobos dijo que “se acusó por robo con violencia a dos acusados y también, cuando se ejecutó una orden de entrada y registro, se encontró un arma de fuego que era propiedad de la víctima”, dijo. El fiscal agregó que por “la extensión del mal causado se acreditó el robo, en que un niño resultó afectado por las esquirlas del disparo. Además, no les reconocieron la atenuante de colaboración”, dijo.

Según comunicó el Poder Judicial, el tribunal dio por acreditado, más allá de toda duda razonable, que aproximadamente a las horas 19:00 horas del 17 de setiembre de 2023, B.N.A.I. y F.A.C.V. conjuntamente con otro sujeto no individualizado, con la finalidad de sustraer especies, ingresaron a una parcela ubicada en el sector de El Queñe, comuna de Salamanca, desde donde sustrajeron una escopeta calibre 12 y una pistola calibre 9 milímetros.

Los malhechores fueron sorprendidos por la víctima, quien llegó al lugar en una camioneta, junto a su esposa e un hijo menor de edad, por lo que abrieron fuego en contra del vehículo e hirieron de mediana gravedad al hijo de las víctimas en el pabellón auricular derecho.

Posteriormente, al intervenir una cuarta víctima, quien trató de reducir al sujeto no identificado que huía por el cierre perimetral de la propiedad, quien lo agredió y uno de sus cómplices le disparó en dos oportunidades.

Alrededor de las 07:00 horas del 7 de diciembre de 2023, en el interior de un domicilio ubicado en Camilo Henríquez, sector de El Tambo, comuna de Salamanca, B.N.A.I.

fue sorprendido por detectives de la PDI de Illapel, manteniendo bajo la cama de su dormitorio, la escopeta marca Maverick, sustraída desde la parcela y, en un banano, 16 cartuchos de escopeta calibre 12, sin contar con la correspondiente autorización para la tenencia de arma de fuego y municiones.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369